

42.955

00008

N U M E R O: 1631/87.-----



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
"FERVACARGO S.A."-----  
CUANTIA: S/.4 '000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-  
vincia del Guayas, República del Ecuador hoy,  
veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía "FERVACARGO" S.A.", representada por el señor RAUL EDUARDO FERAUD MORAN, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que se inserta en la presente escritura pública como documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberse identificado plenamente de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

EF /

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escri-

turas Pública a su cargo, sírvase incorporar

una por la cual conste el aumento de capital

y reforma de Estatuto Social, que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas y declaracio-

nes: -----

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al

otorgamiento y suscripción de esta Escritura

Pública, el señor Raúl Eduardo Feraud Mo-

rán, por los derechos que representa de la

compañía "FERVACARGO S.A.", en su calidad

de Gerente General de la misma, tal como lo

acredita con la copia de su nombramiento, de-

bidamente inscrito, que se acompaña como do-

cumento habilitante, para ser insertado en esta

Escritura Pública. -----

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. -----

2.1.- FERVACARGO S.A. se constituyó, con do-

micilio en esta ciudad de Guayaquil y con un

capital inicial de Un millón de sucres, dividido

en Un mil acciones ordinarias, nominativas e

indivisibles, de un valor nominal de Un mil su-

cres cada una, según consta de la Escritura Pú-

blica otorgada ante el Notario Séptimo de Gua-

yaquil, señor abogado Eduardo Falquez Ayala,

el veintiocho de Octubre de mil novecientos

ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercan-

til del mismo Cantón, el veintinueve de Noviem-



bre de mil novecientos ochenta y cinco; y

2.2. En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERVACARGC S.A., celebrada el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía en la suma de Cuatro millones de sucres, mediante la emisión de Cuatro mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, las mismas que, en vista de la renuncia expresa que a su derecho de preferencia para suscribir las acciones del presente aumento de capital hicieron los demás accionistas de la Compañía, fueron suscritas íntegramente por los accionistas, compañía Instrumental Médico C.A. (IMED) y señor Arquitecto Raúl Antonio Feraud Morán, ambos de nacionalidad ecuatoriana, habiendo los suscriptores indicados pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, en numerario. Además en la misma sesión referida se acordó, también por unanimidad, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, autorizándose, además, al Gerente General de la Compañía, o a quien lo subrogare legalmente, para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 TERCERA.-OBJETO: Con los antecedentes expues-

2 tos , el señor Raúl Eduardo Feraud Morán, por

3 los derechos que representa de FERVACARGO

4 S.A., en su calidad de Gerente General de la

5 misma, debidamente autorizado por lo resuelto

6 en la sesión de Junta General Extraordinaria de

7 Accionistas de dicha Compañía, celebrada el

8 dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta

9 y siete, expresamente declara aumentado el ca-

10 pital social de su representada en la suma de

11 Cuatro millones de sucres, mediante la emisión

12 de Cuatro mil nuevas acciones ordinarias, no-

13 minativas e indivisibles, de un valor nominal

14 de Un mil sucres cada una, las mismas que, por

15 la renuncia expresa que a su derecho de prefe-

16 rencia para suscribir las acciones del presente

17 aumento de capital hicieron dos demás accionis-

18 tas, fueron suscritas en su integridad y pagadas

19 de la manera y en la proporción que a continua-

20 ción se detalla :-----

21 3.1. La compañía INSTRUMENTAL MEDICO C.A.

22 (IMED) , por la interpuesta persona de su Geren-

23 te, señora María Teresa Allú de De Oliveira,

24 suscribió Un mil ciento cincuenta acciones de

25 un valor nominal de Un mil sucres cada una, pa-

26 gando el veinticinco por ciento del valor de cada

27 una de las acciones suscritas, esto es, la suma

28 de Doscientos ochenta y siete mil quinientos su-



cres, en numerario.-----

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

B.2. El señor arquitecto RAUL ANTONIO FERAUD MORAN, por sus propios derechos, suscribió Dos mil ochocientas cincuenta acciones, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, pagando el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, esto es, la suma de setecientos doce mil quinientos sucres, en numerario. Los suscriptores mencionados se comprometieron a pagar el saldo del valor de cada una de las acciones por ellos suscritas, en el plazo de dos años, contado a partir de la inscripción de la presente Escritura, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en la forma en que resuelva la Junta General de Accionistas. El señor Raúl Eduardo Feraud Morán, por su calidad antes indicada, expresamente declara que el valor aportado en numerario por los suscriptores, esto es, la suma de Un millón de sucres, ha sido depositado en Caja de la Compañía.-----

CUARTA. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: -El señor Raúl Eduardo Feraud-Morán, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de FERVA-CARGO S.A., celebrada el día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, declaró expresamente reformado el Estatuto Social de su representada, en su Artículo Cuarto, el mismo

que en adelante dirá:-----

ARTICULO CUARTO.- El capital social de la  
Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES  
dividido en Cinco mil acciones ordinarias y no-  
minativas de un valor nominal de Un mil  
sucres cada una, numeradas del cero cero  
cero uno al cinco mil inclusive. Cada acción  
que estuviere totalmente pagada, dará derecho  
a un voto, en las deliberaciones de la Junta  
General de Accionistas. Las acciones no li-  
beradas tendrán ese derecho en proporción a  
su valor pagado. Los títulos de las acciones  
contendrán las declaraciones exigidas por la  
Ley y llevarán las firmas del Presidente y  
del Gerente General.-Anteponga y agregue usted,  
señor Notario, las demás formalidades de estilo  
para la plena validez y perfeccionamiento de  
esta escritura pública y, de manera especial,  
sírvasse agregar la copia certificada del Acta de  
la sesión de Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de FERVACARGO S.A. celebrada el  
dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta  
y siete, para que forme parte integrante de  
esta Escritura.-Señor Notario.- Firmado: Abo-  
gada María Consuelo Espinoza Mateus. Registro  
número dos mil seiscientos setenta y tres.--

\*\*\*\*\*DOCUMENTO HABILITANTE\*\*\*\*\*

---NOMBRAMIENTO.---Guayaquil, Noviembre veinti-



nueve de mil novecientos ochenta y cinco. - Señor Don Raúl Eduardo Feraud Morán. - Ciudad. - De mis consideraciones: Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Primera Junta General de Accionistas de la Compañía FERVA CARGO S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años, con los deberes y atribuciones que al efecto determina el Estatuto Social de la Compañía, que consta de la Escritura Pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, señor Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Como GERENTE GENERAL de la Compañía corresponden a usted, de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sin embargo, requerirá de autorización de Directorio para la transferencia de dominio de los bienes de la Compañía, autorización que, en caso de no haberse puesto en funcionamiento el Directorio, la conferirá la Junta General. - En caso de falta, ausencia o fallecimiento será subrogado por el

EF/.

Presidente, con estos mismos deberes y atri-

buciones.- Muy atentamente, Firmado: Abogada

Marfa Consuelo Espinoza Mateus, Secretaria

de la sesión.- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE

GENERAL DE "FERVACARGO S.A.", PARA EL

QUE HE SIDO DESIGNADO, SEGUN CONSTA DEL

NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- Guayaquil,

Noviembre veintinueve de mil novecientos ochenta

y cinco.- Firmado: Raúl Eduardo Feraud

Morán.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy se

inscribió este nombramiento a foja cuarenta y

seis mil quinientos setenta y seis, número diez

mil cuatrocientos setenta y ocho del Registro

Mercantil, y anotado bajo el número quince

mil ciento nueve del Repertorio.- Guayaquil, cua-

tro de diciembre de mil novecientos ochenta

y cinco.- El Registrador Mercantil.- Firmado:

Abogado Héctor Miguel Alvarado Andrade.- Regis-

trador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un

sello.

Se agrega a la presente escritura pública el

Acta de Aumento de Capital.- Hasta aquí la mi-

nuta y sus documentos habilitantes insertos y

agregados, que en un mismo texto quedan eleva-

dos a escritura pública.- Yo, el Notario,

doy fe que lo después de haber leído,

en alta voz, toda esta escritura pública, a

el compareciente, éste la aprueba y la suscri-



be conmigo. el Notario, en un sólo acto. -

00009

4 POR LA COMPANIA "FERVACARGO S.A."

5  
6  
7 RAUL EDUARDO FERAUD MORAN

8 C. C. 0904626348

9 C. T. 029832

10 C. V. 083-258

11 RUC 0990785298001

12 EL NOTARIO,

13  
14

15 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

16 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este

17 SEXTO TESTIMONIO, en ocho fojas útiles

18 que sello y firmo en la ciudad de Guaya-

19 quil a los veinticuatro días del mes de

20 Noviembre de mil novecientos ochenta y

21 siete.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

FE: Que en esta fecha y al margen de las matrices

correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto, de la Resolución No. 88-2-1-1-01660, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía, que se refiere el presente testimonio. Guayaquil, Mayo dos de mil novecientos ochenta y ocho.

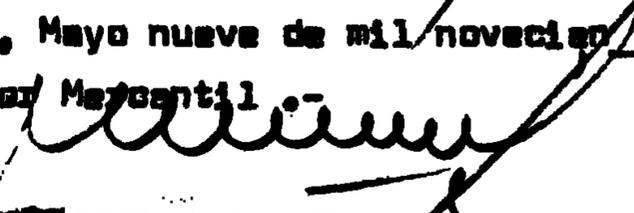


*[Signature]*  
**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
 NOTARIO SEPTIMO DEL  
 CANTON GUAYAQUIL

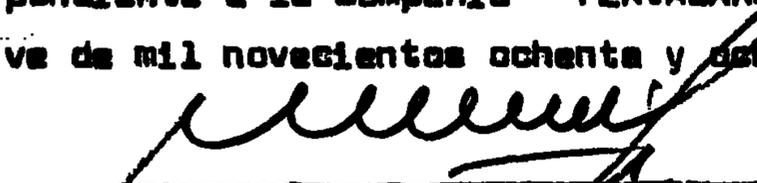
**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 88-2-1-1-01660, dictada el 28 de Abril de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "FERVACARGO S.A.", de fojas 19.461 a 19.475, Número 5.468 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.811 del Repertorio. Guayaquil, Mayo nueve de mil novecientos ochenta y ocho. El Registrador Mercantil.

*[Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCANAR ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

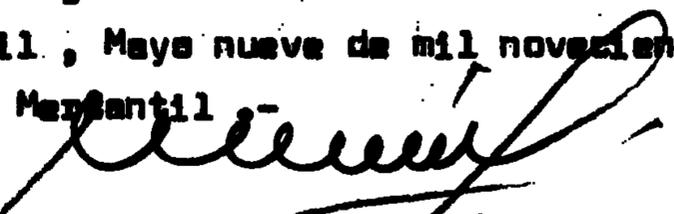
TIFICO: Que con fecha de hoy, se tom6 nota de esta Escritura a foja 46.028 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la - incripcion respectiva.-Guayaquil, Mayo nueve de mil novecien- tos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certifica- do de Autorizacion de la Camara de Comercio de Guayaquil, corres- pendiente a la Compania " FERVACARGO S.A.".-Guayaquil, Mayo nue- ve de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia aut6n- tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De- creto 733, dictado por el sefior Presidente de la Rep6blica el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial N6mero 878 - del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Mayo nueve de mil novecien- tos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

